

PARRAL, 12 AGO 2014

DECRETO AFECTO N° 2.013 -

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por orden de la Sra. Alcaldesa”.
- 5) Decreto Afecto N° 1849 de fecha 31 de Julio del 2014, en el que se otorga Permiso administrativo por 01 día a la funcionaria **MALVINA TORRES ARAVENA**.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Afecto N° 1849 del 31.07.2014 se otorgó Permiso administrativo por 01 días (el 11.07.2014) a la funcionaria **MALVINA TORRES ARAVENA**.
- 2.- Que, la funcionaria individualizada anteriormente solicita dejar sin efecto el día solicitado de Permiso administrativo mediante carta al Director del Departamento de Salud Municipal de fecha 11 de Agosto del 2014.

DECRETO:

1.- DÉJESE SIN EFECTO, Decreto Afecto N° 1849 de fecha 31 de Julio del 2014, el que autorizaba Permiso Administrativo por 01 día (11.08.2014), de la funcionaria **MALVINA TORRES ARAVENA**, Rut.: 11.744.839-8

Anótese, refréndese y comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. Salud

DMT/ARC/IVV/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo SIAPER-RE